

COMPENDIO ESTADÍSTICO

De prácticas preprofesionales
De enero 2010 - junio 2015



**PRACTICA
DERECHO** 

Oficina de
Prácticas
Preprofesionales
y **SECIGRA DERECHO**

FACULTAD DE
DERECHO



PUCP



Oficina de
Prácticas
Preprofesionales
y SECIGRA DERECHO



COMPENDIO ESTADÍSTICO

De prácticas preprofesionales
De enero 2010 - junio 2015

Luis Enrique Mendoza Choque

CONTENIDO

I. PLANTEAMIENTO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN

II. DIAGNÓSTICO SOBRE LOS CONVENIOS REGISTRADOS

II.1.- Convenios por años

II.2.- Grupos etarios

II.3.- Tipos de entidades

II.4.- Duración de los convenios

II.5.- Áreas de prácticas

II.6- Jornada máxima y subvenciones

III. CONCLUSIONES

IV. ANEXOS

PRESENTACIÓN

En los tiempos actuales, la información estadística no sólo difunde las principales acciones desarrolladas por la Oficina de Prácticas Preprofesionales y Secigra Derecho, sino también ayuda a tener un marco técnico que nos permite tomar mejores decisiones en la facultad y ayuda a diseñar mejores planes.

COMPENDIO ESTADISTICO (2010-2015) nos permite conocer mejor a los practicantes de la Facultad de Derecho desde la información que poseemos a partir de los convenios que se suscriben y deben presentarse también ante el Ministerio de Trabajo. Y, por ende, será un instrumento invaluable para todos aquellos que busquen orientación en el mundo de las prácticas preprofesionales o para aquellos que quieran estudiar las preferencias de nuestros estudiantes en su condición de practicantes.

Hay datos que van a sorprender significativamente como por ejemplo saber que una abrumadora mayoría de practicantes realizan su formación en Estudios Jurídicos. O que las áreas preferidas para realizar las prácticas por nuestros alumnos son el Derecho Administrativo y el Derecho Laboral.

En fin, esta labor de sistematización ha sido realizada gracias al trabajo del equipo que integra la Oficina. Por lo que agradezco de manera muy especial a la Dra. Erika Zuta, a la señora Soledad Acosta, a la señorita Grecia Yaranga y al señor Diego Fasanando.

Finalmente, debemos admitir que sin el compromiso decidido del Decano, Dr. Alfredo Villavicencio, no hubiera sido posible conseguir este logro para nuestra Oficina. Asimismo, agradezco al Dr. Luis Mendoza Choque por haber elaborado los cuadros estadísticos y los comentarios, porque sin su trabajo este informe no se hubiera publicado.

Elmer Arce Ortiz

Director Académico Oficina de Prácticas Pre Profesionales y Secigra

I - PLANTEAMIENTO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN

El Informe Final de la Comisión de Prácticas Preprofesionales del Claustro Pleno 2010, dio cuenta de la necesidad de crear una Oficina de Prácticas Preprofesionales para dar seguimiento a las relaciones entre el alumno practicante y el centro de prácticas. En la sesión de Consejo de Facultad, del 06 de octubre de 2011¹, se propuso y aprobó la creación de la Oficina de Prácticas Preprofesionales. El 27 de agosto de 2014, tomando en cuenta que la Facultad participa anualmente en el Programa Secigra Derecho convocado por el Ministerio de Justicia, se aprobó la Resolución de Decanato N° 245/2014.2.-FD/D y se decidió ampliar su competencia estableciéndola como Oficina de Prácticas Preprofesionales y Secigra Derecho (OPPS).

El convenio de prácticas preprofesionales implica la participación de tres actores: una empresa, la persona en formación y el Centro de Formación Profesional (CFP). La legislación establece², entre los principios que iluminan la ejecución de las prácticas preprofesionales, la consideración de la persona como centro fundamental de proceso formativo, su derecho a acceder en igualdad y sin discriminación alguna a la formación profesional y que su participación en las prácticas le permita mejorar su empleabilidad. Así mismo, señala que el CFP tienen entre sus funciones la de supervisar, evaluar y certificar las actividades formativas. En este sentido, la sesión del Consejo de Facultad de 2011, consagró entre las funciones de la OPPS: recibir, sistematizar y analizar la información proveniente de los convenios de prácticas y dar seguimiento a las mismas, tratando de asegurar que cumplan su función formativa y se realicen de conformidad con la ley.

Desde 2012, la OPPS, ha informado semestralmente al Decanato sobre los principales indicadores de las prácticas preprofesionales y desde 2014 viene mejorando el registro de estas mediante su sistematización en el programa Access. Ello permitirá que a futuro se pueda contar con información desagregada por alumno para evaluar el desenvolvimiento de sus condiciones de prácticas, la evolución de sus ingresos y conocer si luego del período de prácticas son acogidos laboralmente.

1 Aprobada en la sesión del 20 de octubre de 2011.

2 Ley de Modalidades Formativas Laborales, Ley N° 28518 y reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005.

Para tener un acercamiento más preciso a los convenios registrados que permita comparar los indicadores de los últimos años, es necesario contar con un documento que, además de consolidar los reportes semestrales, brinde información transversal, muestre algunos nuevos indicadores del desenvolvimiento de las prácticas y analice, comparativamente, los convenios registrado en los últimos años. Estos son algunos de los objetivos del presente diagnóstico.

El estudio abarca desde enero de 2013 a junio 2015. Sin embargo, tratando de brindar una visión panorámica sobre la evolución de las prácticas, hace referencia en muchos casos a datos provenientes desde 2010. El documento también contiene una relación de anexos que proporcionan datos más detallados pero que, por cuestiones didácticas y de extensión del trabajo, serán referidos pero no incluidos en el texto principal. Finalmente, este primer diagnóstico busca convertirse en punto de partida para sistematizar la información existente y brindar recomendaciones sobre el registro de los convenios para contar en los próximos años, con información más disgregada

II - DIAGNÓSTICO SOBRE LOS CONVENIOS REGISTRADOS

Preliminarmente, queremos hacer las siguientes precisiones:

A - Durante un año, los alumnos pueden estar sujetos a uno o más convenios por lo que el número de convenios registrados no es idéntico al de alumnos practicantes. Desde el año 2014 ya se cuenta con información por alumno gracias al sistema Access pero, debido al corto tiempo transcurrido, todavía no se puede hacer una comparación con períodos similares, por lo que en la mayoría de los casos comentaremos los datos de los convenios registrados.

B - Consideramos importante tomar el género como un factor transversal al análisis de los convenios, por ello en cada apartado y en los anexos se ha disgregado la información tomando en cuenta este factor.

C - En algunos apartados, graficamos y comentamos únicamente los aspectos más resaltantes para hacer más comprensible la lectura, la información procesada con mayor detalle figura en los anexos.

D - Los practicantes suelen desempeñar sus labores en varias áreas del derecho por lo que, cuando hacemos el desagregado por áreas, el número de convenios será superior al número de convenios registrados.

A continuación, presentamos y analizamos la información obtenida de los convenios registrados en seis apartados:

II.1 - NÚMERO DE CONVENIOS POR AÑOS

II.2 - CONVENIOS POR GRUPO ETARIO

II.3 - CONVENIOS POR TIPO DE ENTIDAD

II.4 - CONVENIOS POR DURACIÓN

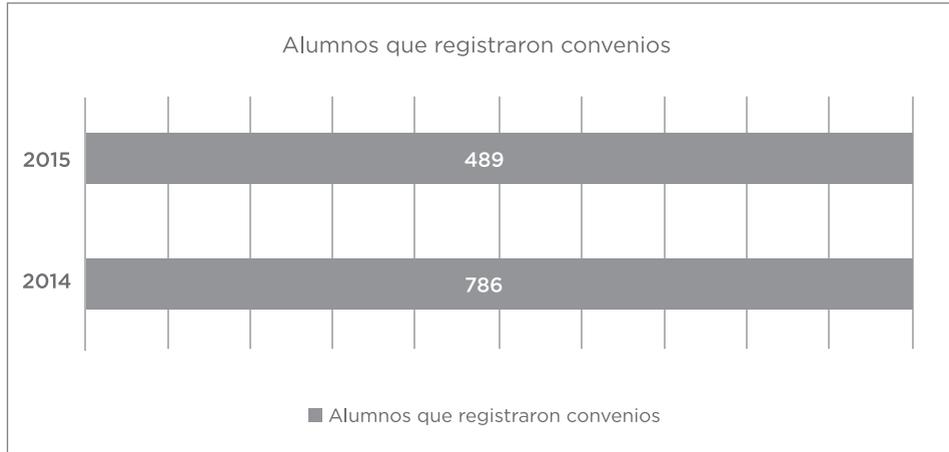
II.5 - CONVENIOS POR ÁREAS DE PRÁCTICAS

II.6 - CONVENIOS POR JORNADA Y MONTO DE SUBVENCIÓN

II.1 - NÚMERO DE CONVENIOS POR AÑOS

El total de convenios de prácticas preprofesionales registrados en el período 2010 - junio 2015 ha sido 7, 037. Los convenios han pasado de 1199 en 2010 a 1241 en 2014, en el período de enero a junio de 2015 se han registrado 621. Tomando en cuenta la base de Access, el número de alumnos que han suscrito convenios en 2014, fueron 786 y en el primer semestre 2015, 489.

GRÁFICO 1

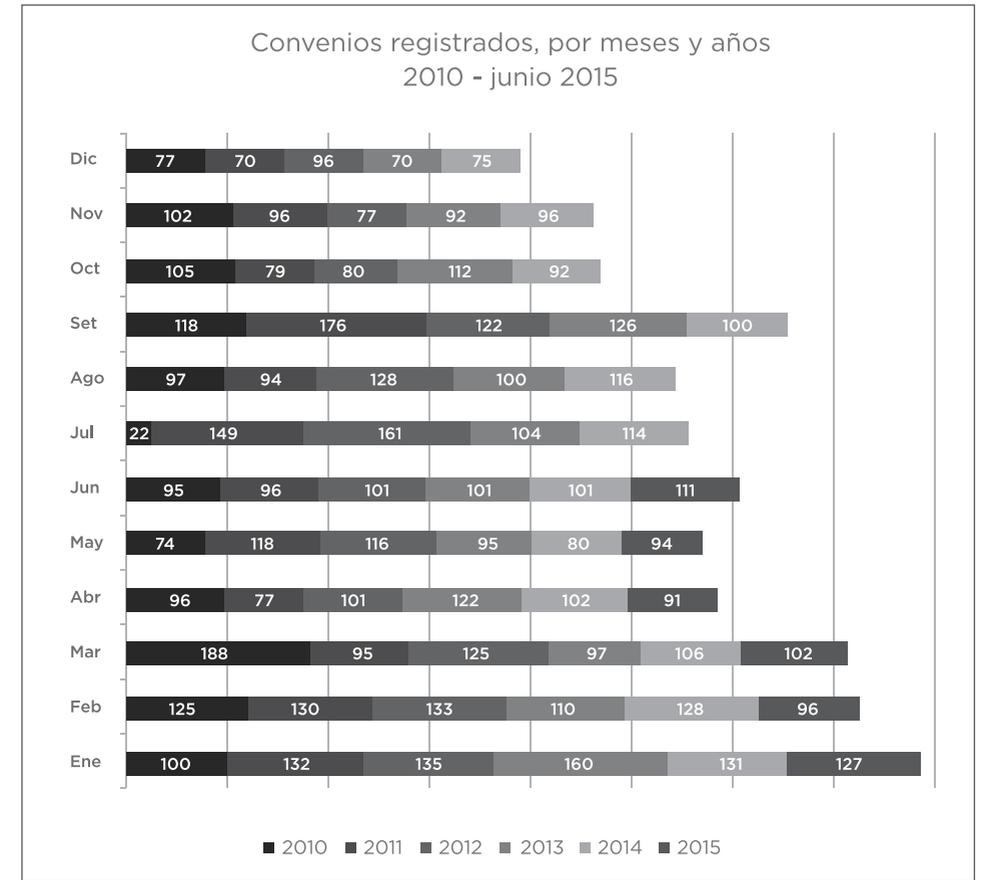


Fuente: Base de datos OPPS y campus virtual.

Elaboración propia

Del total de convenios registrados entre 2010 a junio de 2015, 11% (785) corresponden a los meses de enero, 10% (722) a febrero y otro 10% (713) a marzo. Lo que equivale a decir que en los primeros tres meses de cada año se concentran más del 30% de los convenios registrados. Sin embargo, si hacemos los comparativos anuales, 2010-2014, es decir, no tomamos en cuenta el primer semestre 2015, vemos que los meses de enero concentran 658 convenios mientras que los de setiembre 642 en el período 2010-2014, lo que los ubica en el primer y segundo lugar, respectivamente. Esta información resulta útil para conocer los meses en los que tendría mayor utilidad las campañas informativas de la OPPS. **(Para mayor detalle, ver anexos 2 y 3)**

GRÁFICO 2



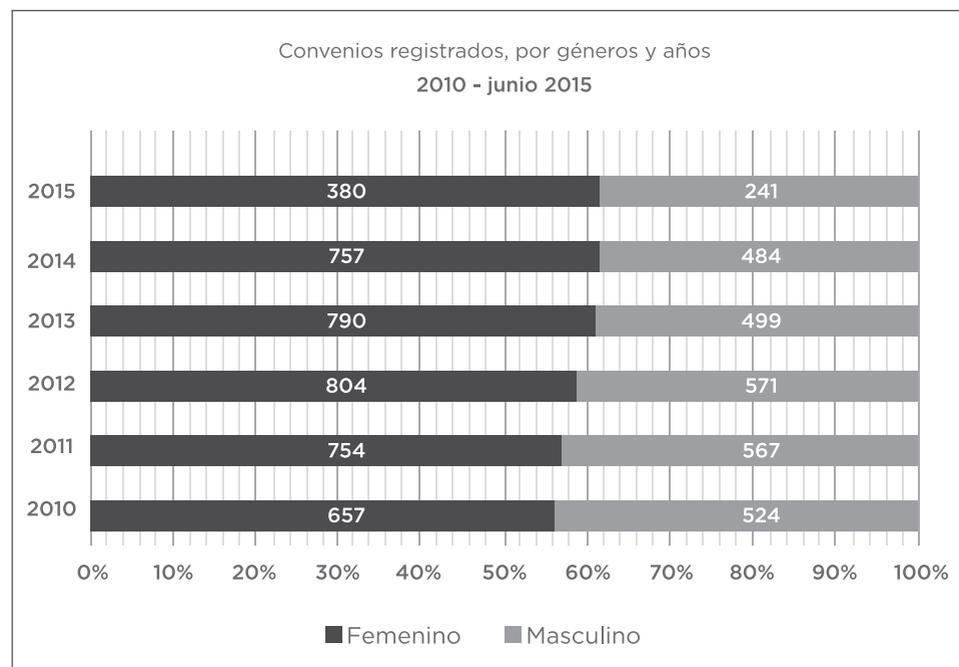
Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

Respecto a la proporción entre alumnos practicantes hombres y mujeres, en los convenios registrados tenemos en el período de 2010 a junio 2015, un 58.9% (4, 151) corresponden a mujeres y 41% (2, 886) a hombres. Tanto en 2013 como en el primer semestre de 2015, las mujeres representan el 61% de los convenios registrados. Tomando en cuenta la información de Access y considerando únicamente el número de alumnos practicantes, en 2014 las mujeres representaban un 61.5% (484) en los convenios inscritos y en el primer semestre 2015, el 61.1% (301). Por lo que se puede afirmar que de cada 10 convenios registrados, 6 pertenecen a mujeres.

En el siguiente gráfico podemos ver cuál ha sido la proporción de hombres y mujeres en los convenios de prácticas preprofesionales registrados desde 2010 a junio de 2015. Resulta evidente que la presencia femenina ha sido mayoritaria siempre y que en los últimos tres años ha representado incluso más el 60%, mientras que en los tres años anteriores superaba considerablemente el 50%. **(Para mayor detalle, ver anexo 4)**

GRÁFICO 3



Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

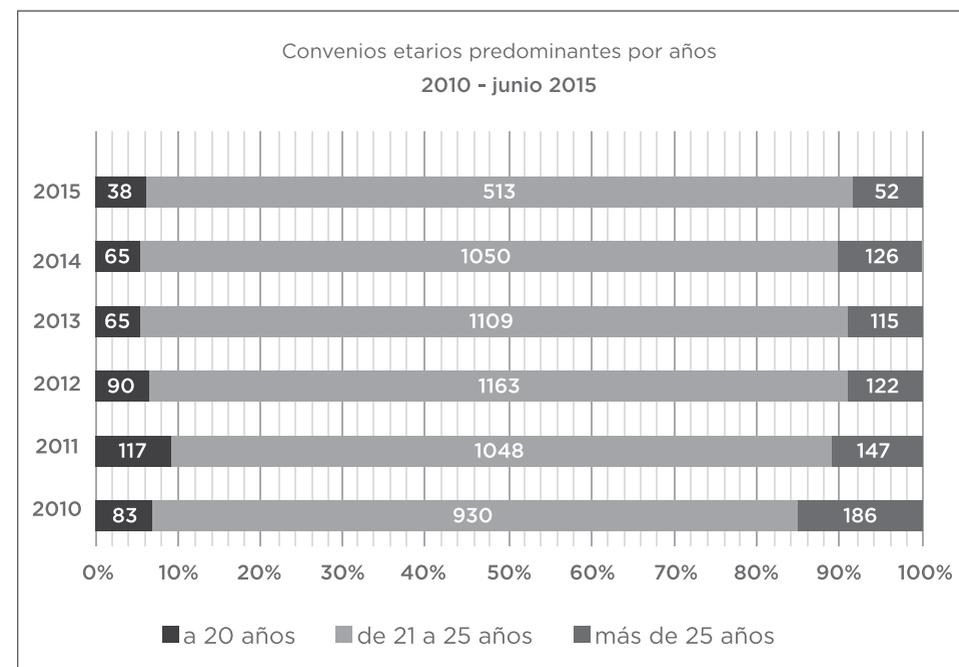
II.2 - CONVENIO POR GRUPO ETARIOS

Tomando como punto de análisis tres grupos etarios, en el período 2010 - junio 2015, podemos señalar que el rango de edades entre 21 a 25 años concentra el mayor número de convenios registrados. Este grupo etario se ha incrementado pasando de representar un 77.5% (930) en 2010 a un 84.6% (1, 050) en 2014. Esta proporción se incrementa en 2015, donde dicho rango etario representó al 85% (531). También se registra una ligera disminución en la proporción de convenios con practicantes mayores de los 25 años, que pasaron de 15% (186) a 10% (126) en 2010 y 2014, respectivamente. En el primer semestre 2015, han descendido a representar el 8% (52).

El comportamiento del grupo perteneciente a los practicantes de 20 o menos años ha sido poco uniforme, representando alrededor del 8% en los últimos tres años, conforme podemos ver en el siguiente gráfico.

(Para mayor detalle, ver anexo 5)

GRÁFICO 4



Fuente: Base de datos OPPS

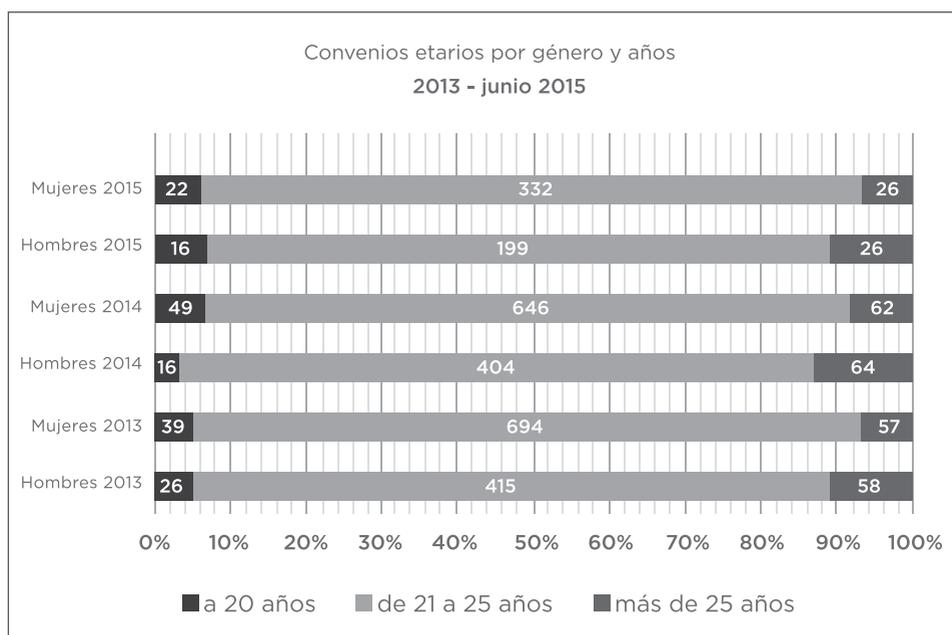
Elaboración propia

Tomando en cuenta el factor género, tenemos que para el 2013, las convenios suscritos por alumnas entre 21 a 25 años, representaban el 87.8% (694) del total de mujeres, mientras que los alumnos en ese rango de edades llegaban al 83% (415) del total de hombres. En 2014, los convenios de alumnas en dicho rango representaron el 85% (646) mientras los alumnos llegaron a 83% (404) del total de hombres.

En 2015, las alumnas en ese rango alcanzaron a representar al 87% (332) del total de mujeres y los alumnos a 82% (199) de los hombres. A ello se suma que, conforme se desprende del siguiente gráfico, las mujeres registran una proporción menor de practicantes mayores de 25 años. Podemos afirmar que la presencia de mujeres es más significativa en los grupos etarios más jóvenes.

(Para mayor detalle, ver anexo 6)

GRÁFICO 5



Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

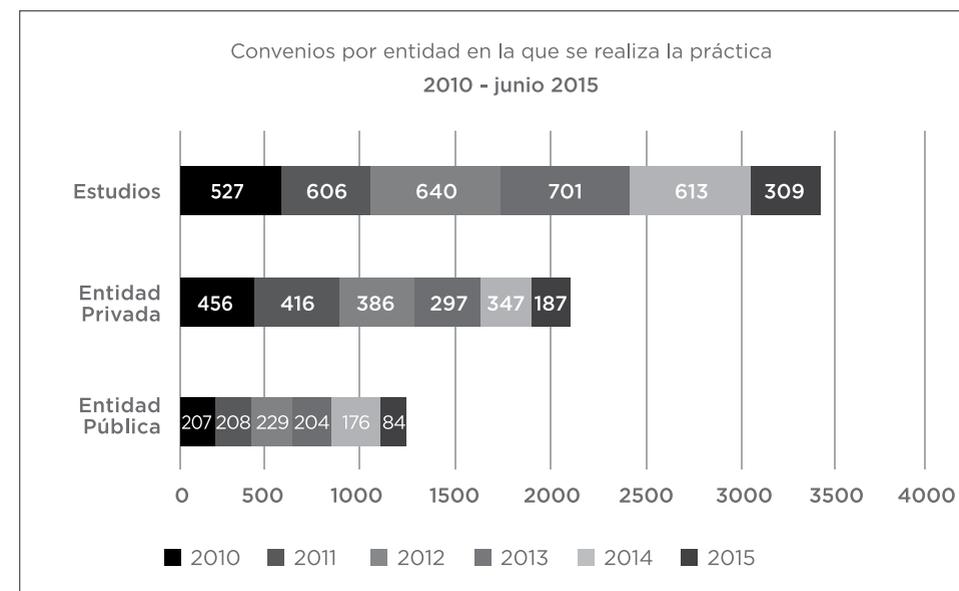
II.3 - TIPOS DE ENTIDADES

Los principales destinos de prácticas son: los estudios de abogados, las entidades privadas (empresas, bancos, etc.) y las públicas. Hemos decidido analizar únicamente esas tres entidades, ya que las otras (ONGs, universidad, notarias, asociaciones sin fines de lucro, etc.) representan porcentajes pocos significativos. Estos tres principales grupos congregan, en total, al 92% (6, 511) del total de convenios suscritos entre 2010 a junio de 2015.

De los convenios registrados, la gran mayoría tienen como entidad contratante a los estudios de abogados. En el período 2010 a 2015, representan el 48% (3, 414), seguidos por el sector privado 28% (1, 989) y el público 15.7% (1108). En el caso de los estudios de abogados, si entramos al análisis de cada año, tenemos que: en 2010 representaron 43.9% (527) de los convenios registrados, en 2011 el porcentaje subió a 46% (606), en 2012 fue de 46% (640), en 2013 subió a 54% (701), en 2014 bajo a 49% (613) y en el primer semestre de 2015 ha subido ligeramente a 49.7% (309). Lo dicho implica que, aproximadamente, 1 de cada 2 convenios registrados tienen como contraparte a un estudio de abogados.

(Para mayor detalle, ver anexo 7)

GRÁFICO 6



Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

Si tomamos en cuenta el factor género, en los últimos tres años los convenios pertenecientes a alumnos que laboran en estudios son ligeramente superiores frente a la proporción de mujeres que lo hicieron en el mismo período.

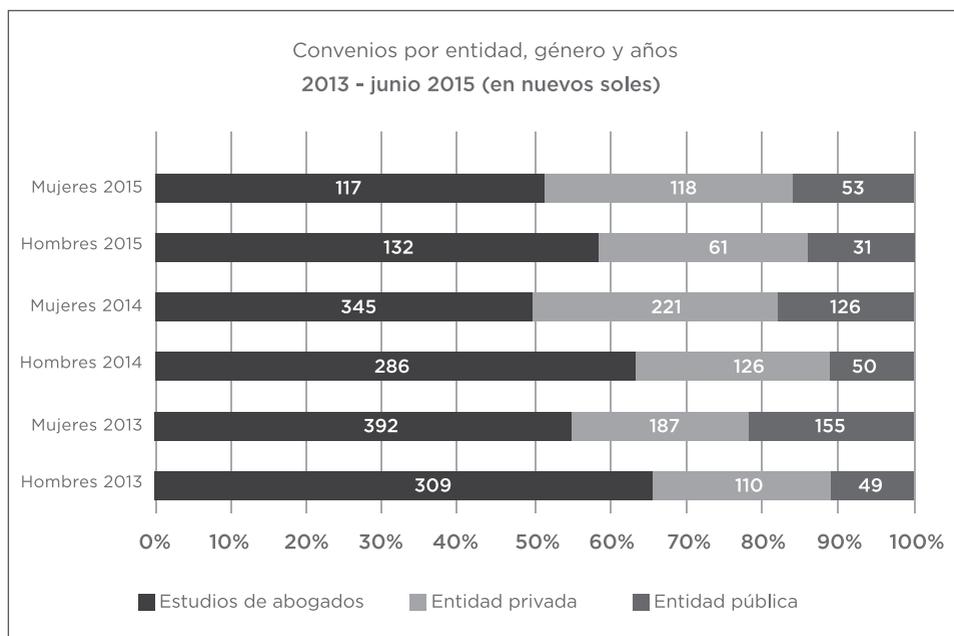
En 2013, los alumnos que practicaban en estudios representaban el 61% (309) del total de hombres del año, mientras que las alumnas que tenían convenios con estudios eran el 49% (392) de las mujeres.

En 2014, los alumnos con convenios con estudios llegaron a representar el 59%, y las alumnas en esa condición el 45%.

En el primer semestre de 2015, los alumnos con convenios con estudios representan el 54.7% y las mujeres el 46%. Podemos identificar una ligera preferencia de los alumnos por realizar sus prácticas en los estudios de abogados.

(Para mayor detalle, ver anexo 8)

GRÁFICO 7



Fuente: Base de datos OPPS

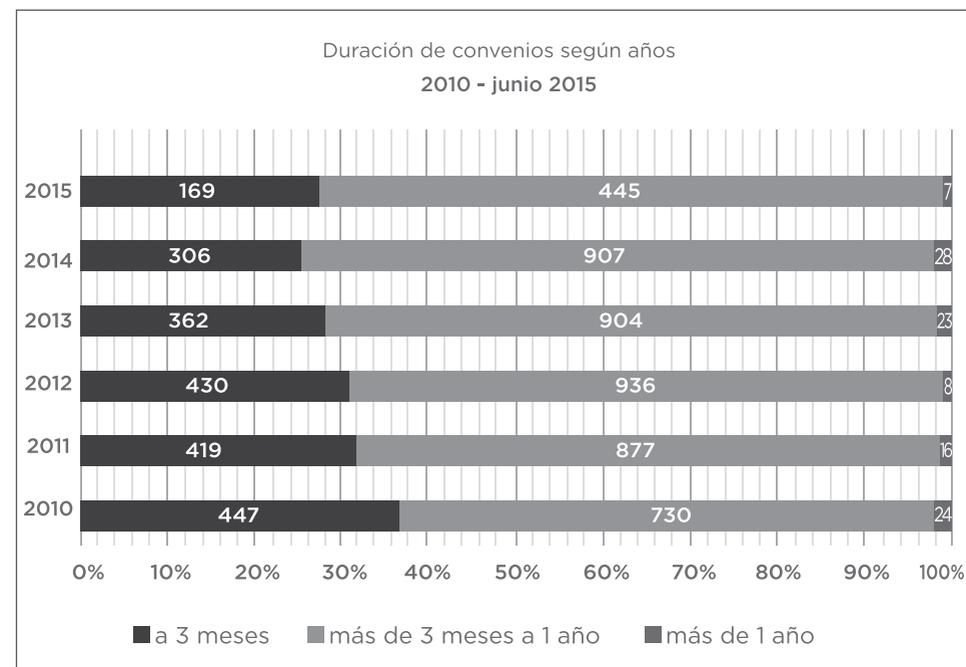
Elaboración propia

II.4 - DURACIÓN DE LOS CONVENIOS

Hemos decidido agrupar los rangos de duración de los convenios registrados en tres segmentos: período igual o menor a los tres meses, período mayor de tres meses hasta un año, y, el período mayor a los doce meses.

En el período de 2010 a junio 2015, han sido mayoritarios los convenios que establecen un plazo de duración mayor de 3 meses a un año, seguidos por los de una duración menor a los tres meses. Como se muestra en el siguiente gráfico, los convenios registrados con duración mayor a un año, mantienen una posición marginal.

GRÁFICO 8



Fuente: Base de datos OPPS

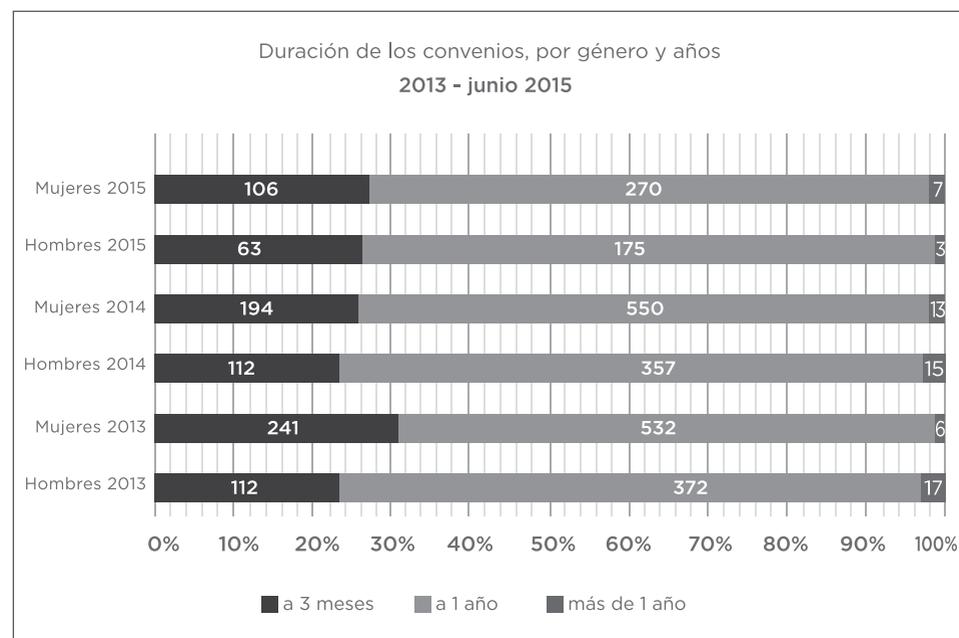
Elaboración propia

Dentro de los convenios que duran más de tres meses a un año, son mayoritarios los que superan los tres y llegan a seis meses habiendo representado (en el período 2010 - junio 2015) un 53% (3, 752) del total de convenios registrados (7037).

(Para mayor detalle, ver anexo 9)

Tomando en cuenta el factor género, al analizar el rango de duración de los convenios apreciamos que, en 2014, los suscritos por un plazo mayor a 3 meses, por alumnos llegó a 76.8% (372) del total de hombres, mientras que los convenios de alumnas fue 74% (563) del total de mujeres. En el primer semestre 2015, el porcentaje de alumnos con convenios de duración superior a los tres meses fue 73.8% (178) del total de hombres de ese año, mientras que el de alumnas llegó a 72% (274) del total de mujeres. **(Para mayor detalle, ver anexo 10)**

GRÁFICO 9



Fuente: Base de datos OPPS

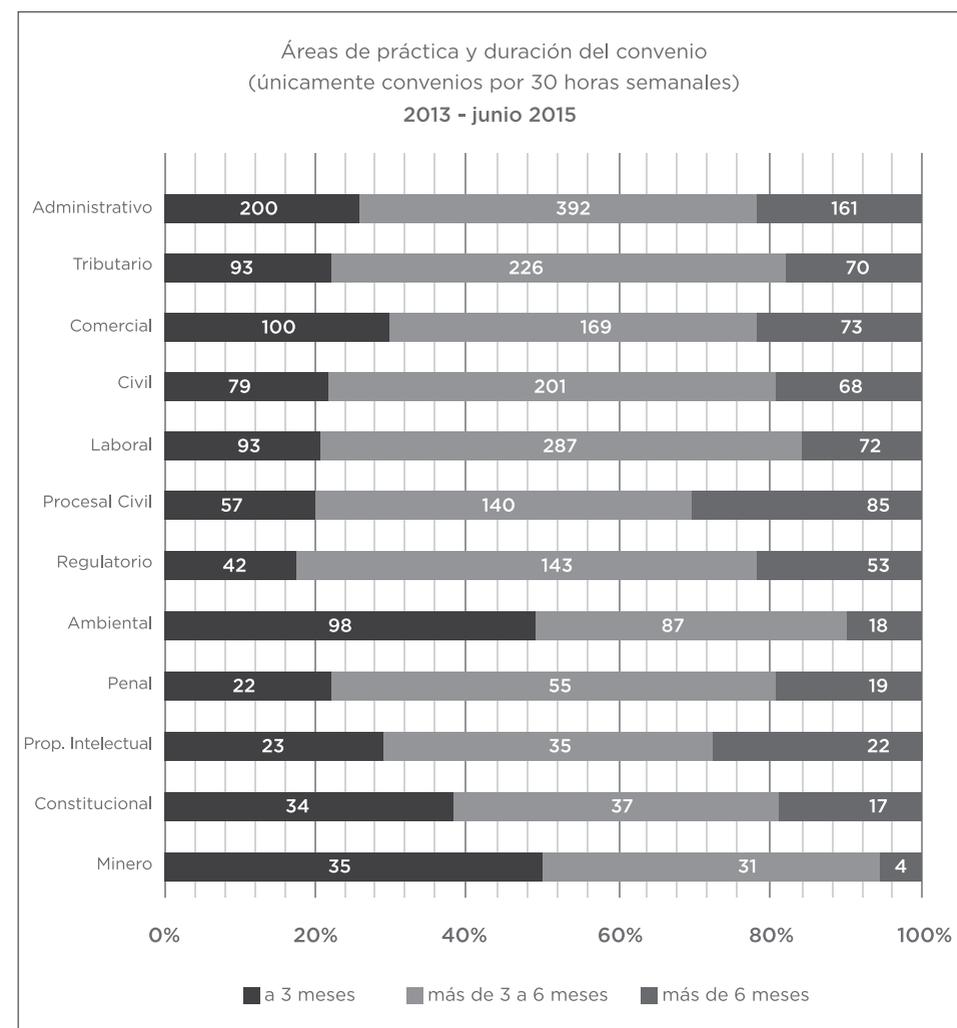
Elaboración propia

Respecto de la duración del convenio por área en la que se realiza la práctica y tomando en cuenta únicamente los convenios en los que la jornada es de 30 horas semanales (máximo legal), hemos decidido -para mayor precisión- establecer los siguientes tramos: período menor o igual a tres meses, período superior a los tres meses hasta 6 meses, y finalmente, el período mayor a los 6 meses.

En el período 2013 - junio 2015, en el derecho minero es mayor la proporción (50%) de convenios registrados con duración menor o igual a tres meses seguido por el derecho ambiental (48%). Por otro lado, en el derecho regulatorio (82%), laboral (80%) y procesal civil (80%) los convenios tienen, en su gran mayoría, una duración mayor a los tres meses. Precisamente, en esta última área se registra además el mayor porcentaje de convenios con un plazo de duración superior a los seis meses (30%) siendo la cara opuesta el derecho minero que únicamente registra un 5% de convenios superiores a dicho plazo.

(Para mayor detalle, ver anexo 22)

GRÁFICO 10



Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

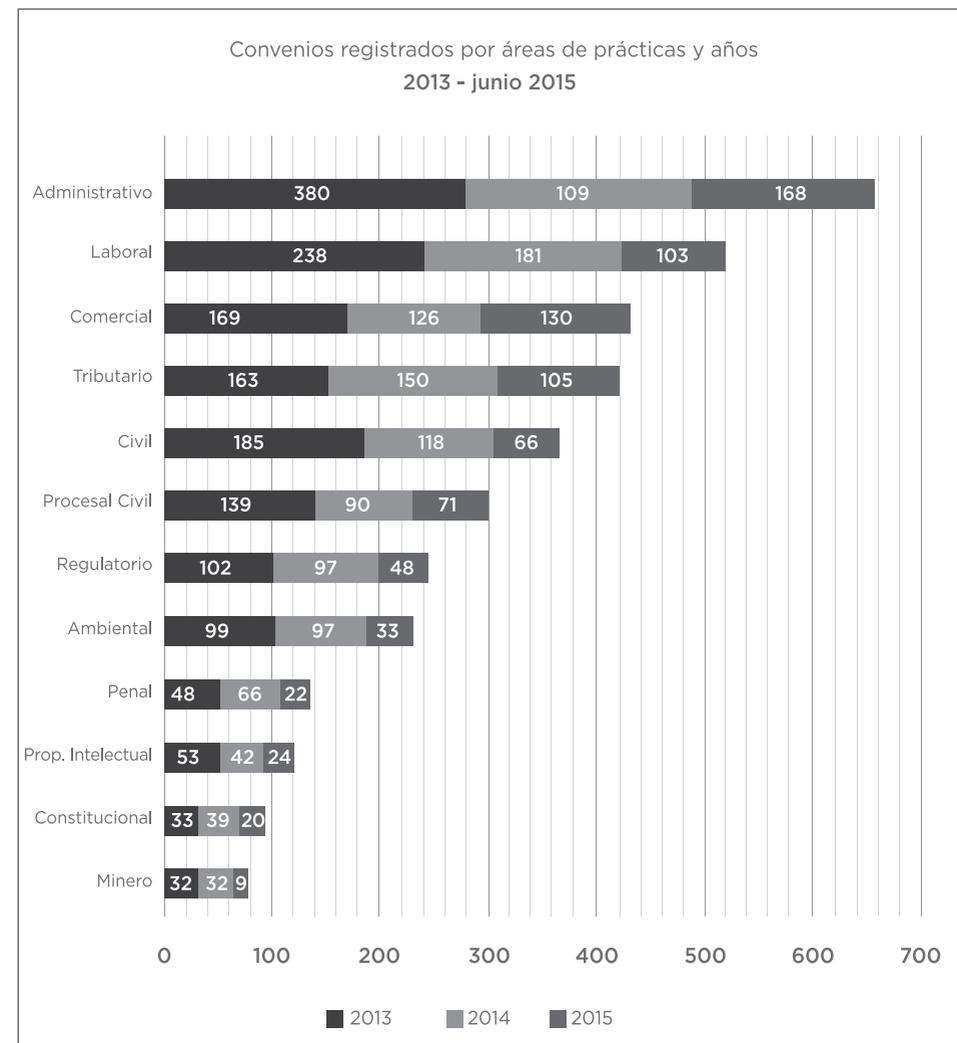
II.5 - ÁREAS DE PRÁCTICA

Como hemos adelantado, los practicantes preprofesionales suelen desempeñar sus labores en más de un área del derecho. Tomando en cuenta todos los convenios registrados durante el período 2013-2015, el área que presenta la mayor frecuencia es el derecho administrativo, seguido del laboral, comercial, tributario y civil. Estos datos son relevantes de tomar en cuenta para la realización de eventos de formación a los practicantes y para conocer las demandas del mercado laboral. Por razones didácticas y de extensión del trabajo, hemos decidido hacer referencia únicamente a las 12 áreas más recurrentes en este período de tiempo ya que representan una muestra significativa. **(Para mayor detalle, ver anexo 11)**

Es importante resaltar que el registro de los convenios es fundamental para llevar a cabo la estadística sobre cada una de las áreas. En este sentido, el traslado de la información al formato Access permitirá conocer el desenvolvimiento de las prácticas por alumno, la evolución en sus condiciones de prácticas y en las áreas en las que se desempeñó.



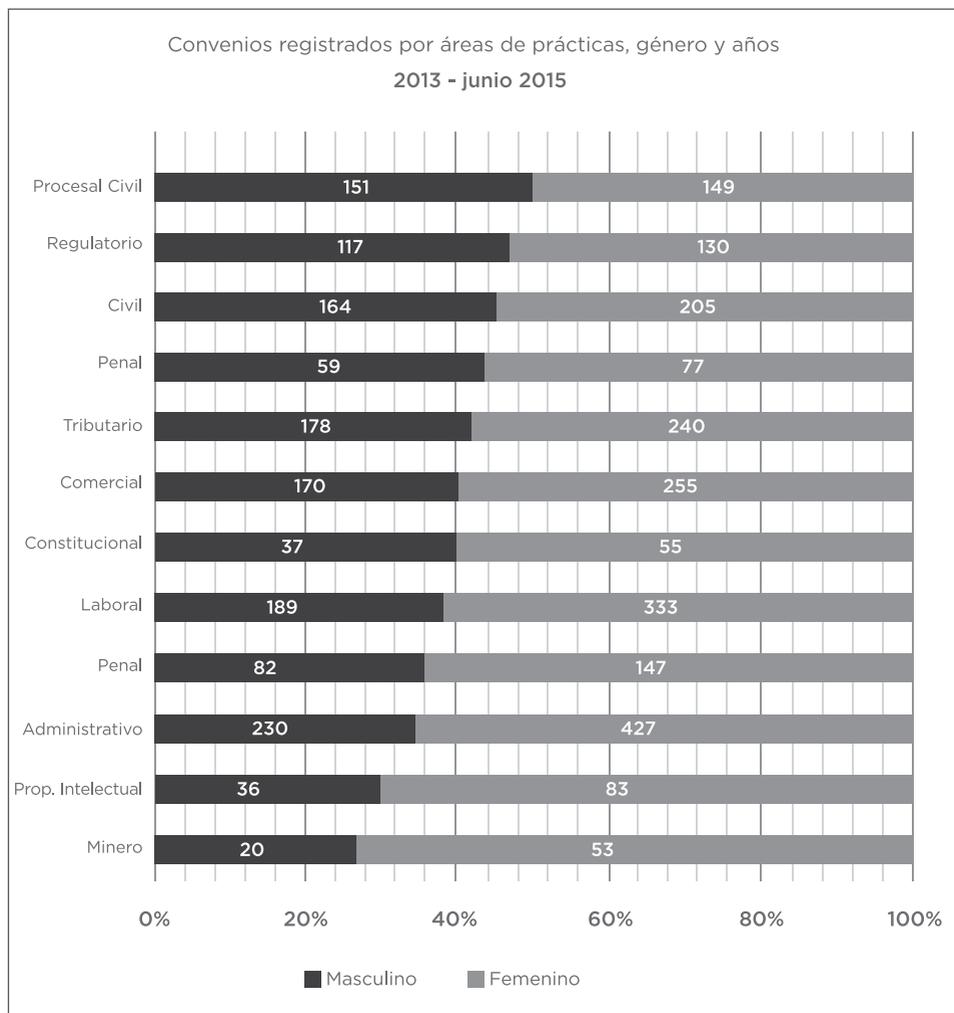
GRÁFICO 11



Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Tomando en cuenta el componente de género tenemos que en las áreas como minero (72%), propiedad intelectual (69.7%), administrativo (64.9%), ambiental (64%) y laboral (63.7%) constatamos una presencia significativamente mayor de las mujeres. El área procesal civil es la única donde el porcentaje de alumnas es menor que la de los hombres (49.7%), mientras que en regulatorio la diferencia en favor de las mujeres (52.6%) es reducida. **(Para mayor detalle, ver anexo 12)**

GRÁFICO 12

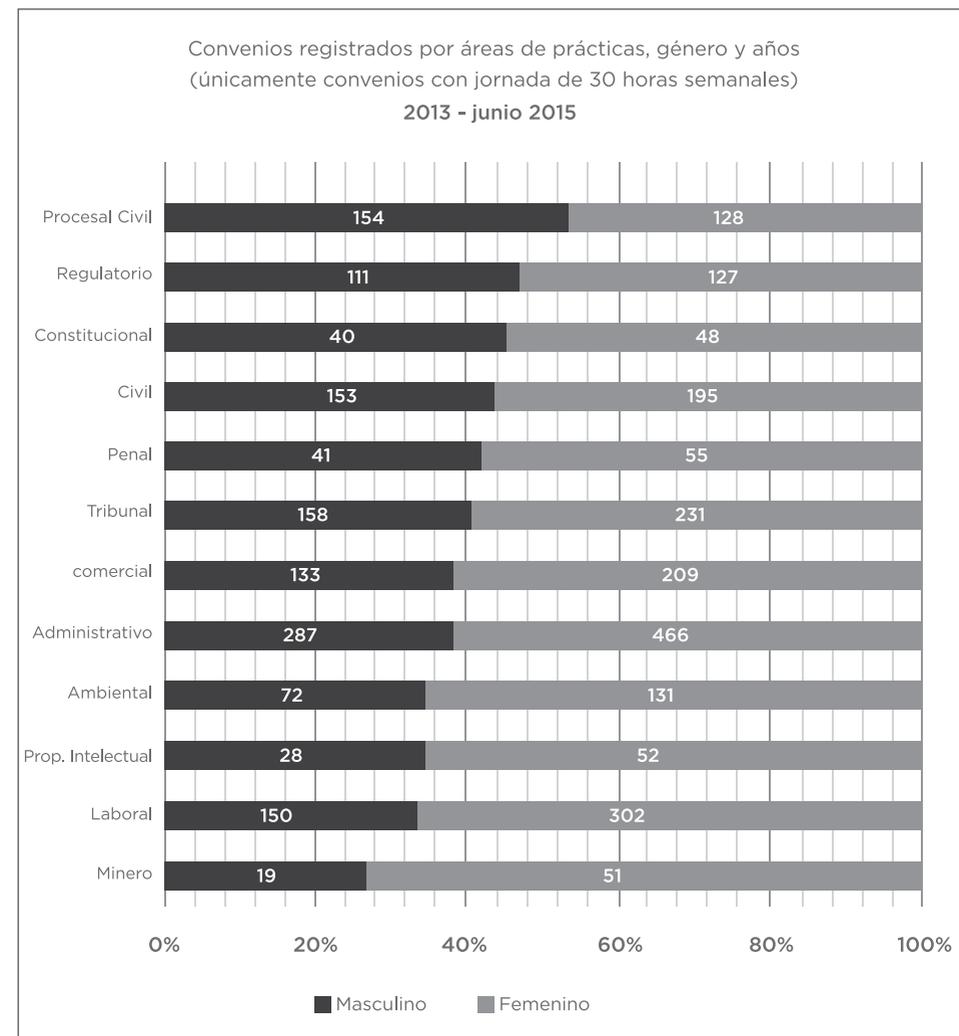


Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Considerando únicamente los convenios suscritos para realizar jornadas de 30 horas semanales (máximo legal) en las principales áreas, y agregamos el factor de género tenemos que en, prácticamente, todas las áreas el porcentaje de alumnas es mayor que el de hombres.

Si comparamos el gráfico 12 con el 13 vemos que hay varias similitudes, pero que en algunas áreas como laboral y constitucional la proporción de mujeres se incrementa ligeramente, lo que implicaría que hay una ligera preferencia de las mujeres por esas áreas.

GRÁFICO 13



Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

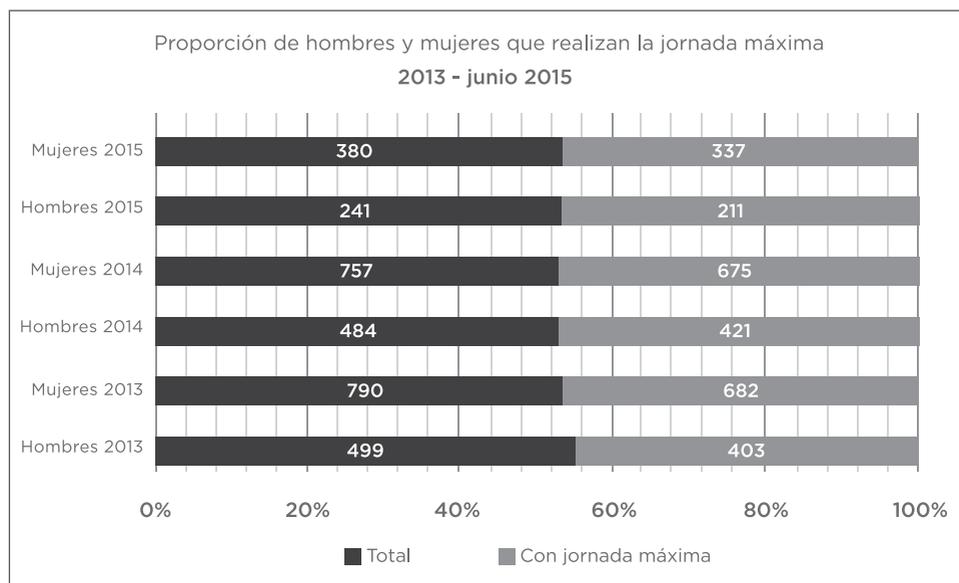
Respecto a la variación anual de la proporción entre hombres y mujeres esta no ha sido muy significativa, lo que implica que en el rango de años analizados se ha incrementado simultáneamente el número de alumnas practicantes con el de alumnos. **(Para mayores detalles se puede ver el anexo 13)**

II.6 - JORNADA MÁXIMA Y SUBVENCIONES

De total de convenios registrados en el período 2013 a junio de 2015, el 86% (2, 729) establecieron la jornada máxima de labores (30 horas semanales), ello implica que la gran mayoría de practicantes debe destinar un considerable número de horas a la semana para la realización de sus prácticas preprofesionales. Siendo una cifra reducida (únicamente 2 de cada diez) la de aquellos que practican jornadas menores. Este aspecto sumando a las horas que gastan en los traslados, nos podrían dar un aproximado de cuantas horas efectivas deben destinar a sus prácticas preprofesionales³

En dicho período de años, el número total de convenios registrados perteneciente a alumnos fue de 1,224 mientras que el de mujeres fue 1,927. El porcentaje de convenios de alumnos por jornadas de 30 horas semanales fue 84% mientras que el de alumnas fue 87.9%, ello implica que un porcentaje ligeramente mayor de mujeres suelen suscribir convenios por el máximo legal. **(Para mayor detalle, ver anexo 14)**

GRÁFICO 14



Fuente: Base de datos OPPS

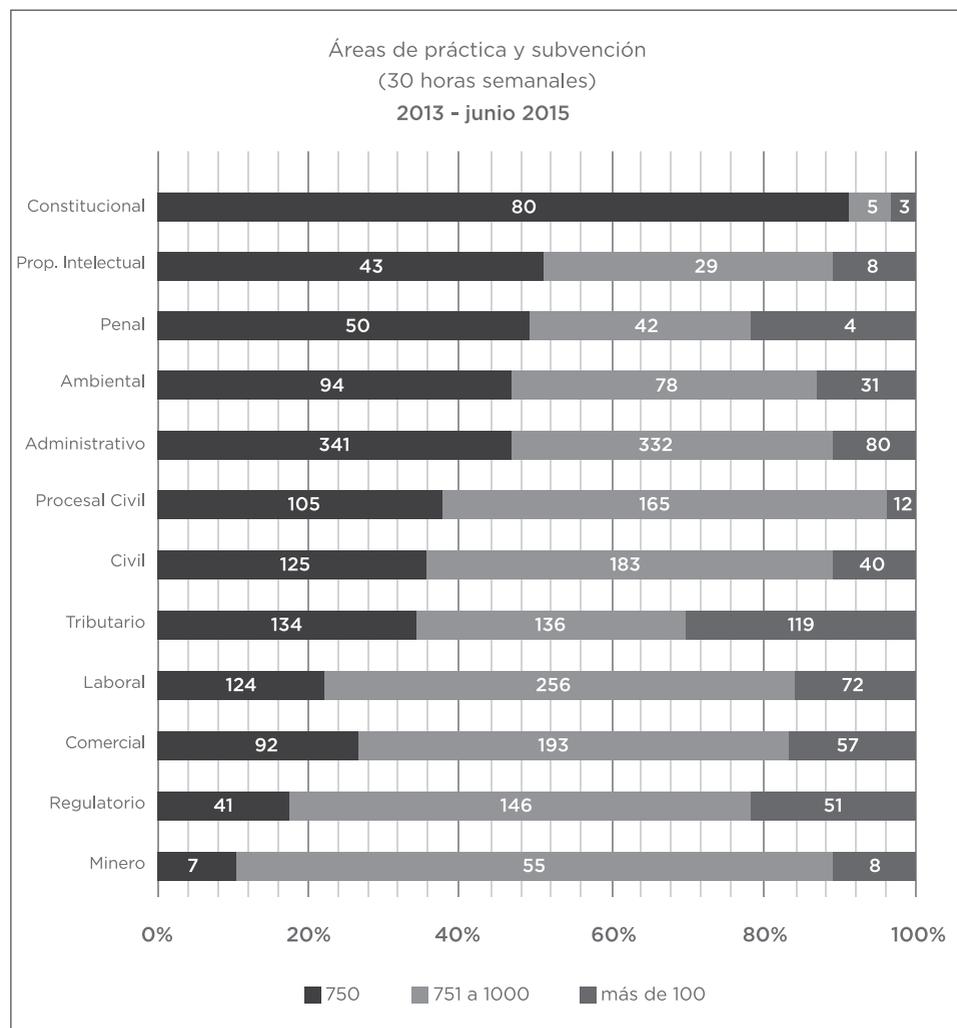
Elaboración propia

La legislación establece que los practicantes preprofesionales que realicen una jornada de 30 horas semanales (jornada máxima) tienen derecho a que su subvención sea equivalente a la remuneración mínima vital vigente. Si consideramos únicamente los montos que reciben los practicantes que cumplen dicha jornada y tomamos en cuenta el área en la que realizan sus labores, encontramos que en el área constitucional (90.9%) la proporción de practicantes que tienen como subvención la mínima legal es mucho mayor en comparación con otras áreas. Es decir, únicamente 1 de cada 10 practicantes de dicha área recibe una subvención mayor a S/. 750 nuevos soles. Exactamente lo contrario sucede en el área del derecho minero donde el 90% recibe una subvención mayor que la mínima legal.

En el área tributaria, un significativo 30% de los convenios han sido suscritos por una subvención mayor a los S/. 1, 000 nuevos soles mensuales. En el área regulatorio y comercial también se aprecia un porcentaje considerable de convenios con subvenciones mayores a los mil soles, conforme podemos ver en el siguiente gráfico. **(Para mayor detalle, ver anexo 15)**



GRÁFICO 15



Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Dentro del período 2013 - junio 2015, considerando únicamente a los practicantes que realizan la jornada máxima y teniendo en cuenta el componente de género tenemos que el área que registra el mayor número de convenios es la que corresponde al derecho administrativo, con 753. De estos, 287 convenios corresponden a alumnos, de los cuales el 59% gana más que la remuneración mínima, el porcentaje de alumnas que ganan más del mínimo en esa misma área es 53%.

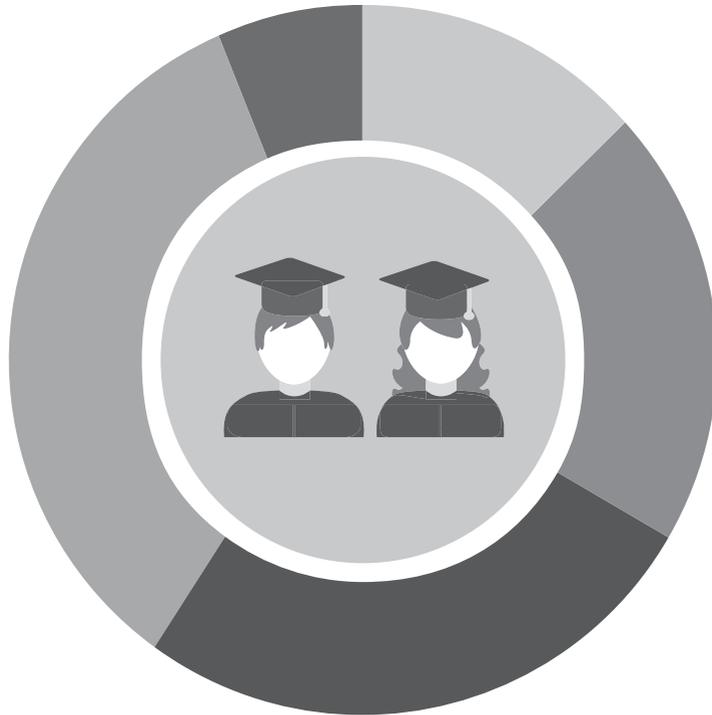
En el área laboral en cambio, se han registrado 452 convenios, los alumnos que ganan más del mínimo representan el 65% del total de hombres mientras que las mujeres que perciben más del monto legal equivale al 77%. En la siguiente tabla se puede ver el desagregado de las subvenciones que perciben los practicantes, dependiendo del área en la que se desenvuelvan y el género.

(Para mayor detalle, ver anexo 18)

TABLA

	750		751 a 1000		más de 1000	
	H	M	H	M	H	M
Civil	44	81	92	91	17	23
Penal	14	36	25	17	2	2
Procesal Civil	48	57	98	67	8	4
Laboral	53	71	81	175	16	56
Comercial	38	54	72	121	23	34
Tributario	55	79	52	84	51	68
Constitucional	36	44	2	3	2	1
Ambiental	29	65	30	48	13	18
Administrativo	119	222	138	194	30	50
Regulatorio	20	21	66	80	25	26
Propiedad Intelectual	14	29	12	17	2	6
Minero	2	5	12	43	5	3

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia



CONCLUSIONES

1. Es indispensable sistematizar y analizar periódicamente la información proveniente de los convenios de prácticas preprofesionales para darle un adecuado seguimiento a las actividades formativas de los estudiantes. Con esta información se podrá cumplir adecuadamente las funciones de la OPPS, garantizar el respeto de los derechos de los practicantes y contribuir a mejorar la empleabilidad de los mismos.

2. En el periodo de enero de 2010 a junio de 2015 se han registrado 7, 037 convenios, de los cuales el 58.9% corresponden a mujeres. Esa diferencia en favor de las mujeres ha estado presente en todos los años. Incluso en los últimos tres han superado el 60%. A lo largo de ese rango temporal, los meses de enero y setiembre son en los que se registran más convenios.

3. El rango etario en la mayoría de convenios es el que va de los 21 a 25 años, llegando a representar el 84.6% en 2014 y el 85% en 2015. Los convenios referidos a personas mayores de 25 años han descendido en los últimos años, llegando a representar un 10% en 2014 y 8% en 2015. En comparación con los hombres, las mujeres registran mayor presencia en los rangos etarios igual o menores a 25 años de edad.

4. Tomando en cuenta el período de enero de 2010 a junio de 2015, las entidades donde realizan prácticas los alumnos son los siguientes: estudios de abogados (48%), entidades privadas (28%) y entidades públicas (15.7%). La participación masculina en los estudios es ligeramente mayor que la femenina.

5. La mayoría de los convenios registrados duran entre 3 a 6 meses. Las áreas que concentran mayor número de convenios son los siguientes: administrativo, laboral y comercial. Las mujeres tienen una mayor presencia en el área de derecho minero, propiedad intelectual, y administrativo mientras que los hombres son mayoría en el área de procesal civil.

6. Un significativo 86% de convenios registrados, entre enero de 2013 y junio de 2015, comprende una jornada de 30 horas semanales (jornada máxima) siendo que un porcentaje ligeramente mayor es de mujeres. En el área constitucional solo 1 de cada 10 practicantes que cumple la jornada máxima recibe una subvención mayor a la del mínimo legal. En el sector minero sucede exactamente lo contrario pues el 90% de los que laboran 30 horas semanales recibe un monto mayor al sueldo mínimo.

ANEXOS

I - ESTADISTICAS GENERALES

Anexo 1

Alumnos matriculados y convenios registrados, 2010 - junio 2015

Años	Alumnos matriculados	Convenios registrados
2010	3526	1199
2011	3400	1312
2012	3326	1375
2013	3128	1289
2014	3004	1241
2015	1537	621
TOTALES	17921	7037

Fuente: Base de datos OPPS y campus virtual
Elaboración propia

Anexo 2

Convenios registrados por meses y años, 2010 - 2014

Meses	2010	2011	2012	2013	2014	TOTALES MENSUALES
Enero	100	132	135	160	131	658
Febrero	125	130	133	110	128	626
Marzo	188	95	125	97	106	611
Abril	96	77	101	122	102	498
Mayo	74	118	116	95	80	483
Junio	95	96	101	101	101	494
Julio	22	149	161	104	114	550
Agosto	97	94	128	100	116	535
Setiembre	118	176	122	126	100	642
Octubre	105	79	80	112	92	468
Noviembre	102	96	77	92	96	463
Diciembre	77	70	96	70	75	388
TOTALES	1199	1312	1375	1289	1241	6416

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Anexo 3

Convenios registrados por meses y años, 2010 - junio 2015

Meses	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTALES
Enero	100	132	135	160	131	127	785
Febrero	125	130	133	110	128	96	722
Marzo	188	95	125	97	106	102	713
Abril	96	77	101	122	102	91	589
Mayo	74	118	116	95	80	94	577
Junio	95	96	101	101	101	111	605
Julio	22	149	161	104	114	0	550
Agosto	97	94	128	100	116	0	535
Setiembre	118	176	122	126	100	0	642
Octubre	105	79	80	112	92	0	468
Noviembre	102	96	77	92	96	0	463
Diciembre	77	70	96	70	75	0	388
TOTALES	1199	1312	1375	1289	1241	621	7037

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Anexo 4

Convenios registrados por género, meses y años, 2010 - junio 2015

Años	Mujeres	Hombres	TOTALES
2010	675	524	1199
2011	745	567	1312
2012	804	571	1375
2013	790	499	1289
2014	757	484	1241
2015	380	241	621
TOTALES	4151	2886	7037

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Anexo 5

Convenios registrados por grupo etario y años, 2010 - junio 2015

Rangos etarios	2010	2011	2012	2013	2014	2015
a 20 años	83	117	90	65	65	38
de 21 a 25 años	930	1048	1163	1109	1050	531
más de 25 años	186	147	122	115	126	52
TOTALES	1199	1312	1375	1289	1241	621

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Anexo 6

Convenios registrados por grupo etario, género y años, 2010 - junio 2015*

Rangos etarios	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	H	M	Total	H	M	Total												
a 20 años	36	47	83	39	78	117	28	62	90	26	39	65	16	49	65	16	22	38
de 21 a 25 años	370	560	930	435	613	1048	477	686	1163	415	694	1109	404	646	1050	199	332	531
más de 25 años	118	68	186	93	54	147	66	56	122	58	57	115	64	62	126	26	26	52
TOTALES	524	675	1199	567	745	1312	571	804	1375	499	790	1289	484	757	1241	241	380	621

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia
*H: Hombres. M: Mujeres.

Anexo 7

Convenios registrados por tipo de entidad y años, 2010 - junio 2015

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTALES
Público	207	208	229	204	176	84	1108
Privado	356	416	386	297	347	187	1989
Estudios	527	606	640	701	631	309	3414
ONGs/Asoc.	0	35	43	25	18	4	125
Notarías	3	9	2	8	4	9	35
Universidad	6	37	63	53	59	28	246
Otras	100	1	12	1	6	0	120
TOTALES	1199	1312	1375	1289	1241	621	7037

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Anexo 8

Convenios registrados por tipo de entidad, género y años, 2010 - junio 2015*

Sectores	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	H	M	Total	H	M	Total												
Público	74	133	207	87	121	208	87	142	229	49	155	204	50	126	176	31	53	84
Privado	209	147	356	164	252	416	145	241	386	110	187	297	126	221	347	69	118	187
Estudios	238	289	527	285	321	606	289	351	640	309	392	701	286	345	631	132	177	309
ONGs/Asoc.	0	0	0	12	23	35	21	22	43	10	15	25	6	12	18	0	4	4
Notarías	1	2	3	8	1	9	0	2	2	6	2	8	1	3	4	3	6	9
Universidad	2	4	6	10	27	37	21	42	63	15	38	53	15	44	59	6	22	28
Otras	0	100	100	1	0	1	8	4	12	0	1	1	0	6	6	0	0	0
TOTALES	524	675	1199	567	745	1312	571	804	1375	499	790	1289	484	757	1241	241	380	621

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia
*H: Hombres. M: Mujeres.

Anexo 9

Convenios registrados por rango de duración y años, 2010 - junio 2015

Períodos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTALES
más de 2 años	11	10	2	5	6	2	36
más de 1 año a 2 años	13	6	7	18	22	5	71
más de 9 meses a 1 año	59	79	85	114	128	52	517
más de 6 meses a 9 meses	57	107	97	97	106	66	530
más de 3 meses a 6 meses	614	691	754	693	673	327	3752
a 3 meses	445	419	430	362	306	169	2131
TOTALES	1199	1312	1375	1289	1241	621	7037

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

Anexo 10

Convenios registrados por rango de duración, género y años, 2010 – junio 2015*

Periodos	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	H	M	Total	H	M	Total												
más de 2 años	6	5	11	4	6	10	2	0	2	1	4	5	3	3	6	1	1	2
más de 1 año a 2 años	7	6	13	4	2	6	2	5	7	5	13	18	12	10	22	2	3	5
más de 9 meses a 1 año	5	54	59	22	57	79	30	55	85	44	70	114	54	74	128	16	36	52
más de 6 meses a 9 meses	22	35	57	52	55	107	42	55	97	34	63	97	46	60	106	23	43	66
más de 3 meses a 6 meses	284	330	614	293	398	691	308	446	754	294	399	693	257	416	673	136	191	327
a 3 meses	200	245	445	192	227	419	187	243	430	121	241	362	112	194	306	63	106	169
TOTALES	524	675	1199	567	745	1312	571	804	1375	499	790	1289	484	757	1241	241	380	621

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres.

Anexo 11

Convenios registrados por áreas de práctica* y años, 2013 – junio 2015

Áreas	2013	2014	2015	TOTALES
Civil	185	118	66	369
Penal	48	66	22	136
Procesal Civil	139	90	71	300
Procesal Penal	12	10	1	23
Laboral	238	181	103	522
Comercial	169	126	130	425
Tributario	163	150	105	418
Internacional	6	12	3	21
Constitucional	33	39	20	92
Derechos Humanos	7	9	13	29
Ambiental	99	97	33	229
Familia	18	10	2	30
Administrativo	380	109	168	657
Regulatorio	102	97	48	247
Notarial	17	6	10	33
Conciliación/Arbitraje	19	17	22	58
Propiedad Intelectual	53	42	24	119
Protección al Consumidor	3	2	6	11
Competencia	12	11	10	33
Minero	32	32	9	73

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 12

Convenios registrados por áreas de prácticas*, género y años, 2013 – junio 2015**

Áreas	2013			2014			2015		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Civil	78	107	185	56	62	118	30	36	66
Penal	25	23	48	26	40	66	8	14	22
Procesal Civil	71	68	139	48	42	90	32	39	71
Procesal Penal	2	10	12	6	4	10	0	1	1
Laboral	86	152	238	67	114	181	36	67	103
Comercial	67	102	169	47	79	126	56	74	130
Tributario	72	91	163	64	86	150	42	63	105
Internacional	0	6	6	7	5	12	0	3	3
Constitucional	17	16	33	13	26	39	7	13	20
Derechos Humanos	3	4	7	0	9	9	5	8	13
Ambiental	34	65	99	32	65	97	16	17	33
Familia	1	17	18	0	10	10	0	2	2
Administrativo	124	256	380	42	67	109	64	104	168
Regulatorio	52	50	102	41	56	97	24	24	48
Notarial	7	10	17	1	5	6	4	6	10
Conciliación/Arbitraje	8	11	19	10	7	17	10	12	22
Propiedad Intelectual	13	40	53	12	30	42	11	13	24
Protección al Consumidor	2	1	3	2	0	2	1	5	6
Competencia	2	10	12	4	7	11	6	4	10
Minero	7	25	32	11	21	32	2	7	9

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

II - ESTADÍSTICAS EN BASE A CONVENIOS EN LOS QUE SE CUMPLE LA JORNADA MÁXIMA (30 HORAS SEMANALES)

Anexo 13

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por principales áreas de práctica*, género y años, 2013 - junio 2015**

Áreas	2013			2014			2015			TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Civil	25	31	56	56	63	119	72	101	173	
Penal	9	9	18	16	26	42	16	20	36	
Procesal Civil	23	19	42	47	36	83	84	73	157	
Laboral	31	57	88	58	107	165	61	138	199	
Comercial	27	39	66	51	79	130	55	91	146	
Tributario	39	57	96	59	86	145	60	88	148	
Constitucional	7	12	19	16	21	37	17	15	32	
Ambiental	14	18	32	32	59	91	26	54	80	
Administrativo	59	89	148	127	174	301	101	203	304	
Regulatorio	22	19	41	43	61	104	46	47	93	
Propiedad Intelectual	9	9	18	12	28	40	7	15	22	
Minero	4	5	9	11	21	32	4	25	29	

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 14

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por género y años 2013 - junio 2015

años	Hombres	Mujeres	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
2013	403	682	1085	1289
2014	421	675	1096	1241
2015	211	337	548	621
TOTALES	1035	1694	2729	3151

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

*Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 15

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por principales áreas de práctica*, por género y monto de subvención, Enero - diciembre 2013**

Áreas	750			751 a 1000			más de 1000			TOTALES
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	20	40	60	46	46	92	6	15	21	173
Penal	5	12	17	9	6	15	2	2	4	36
Procesal Civil	32	35	67	49	35	84	3	3	6	157
Laboral	26	36	62	31	75	106	4	27	31	199
Comercial	16	27	43	29	51	80	10	13	23	146
Tributario	32	43	75	19	32	51	9	13	22	148
Constitucional	16	12	28	0	2	2	1	1	2	32
Ambiental	12	26	38	10	18	28	4	10	14	80
Administrativo	43	93	136	50	91	141	8	19	27	304
Regulatorio	14	11	25	24	27	51	8	9	17	93
Propiedad Intelectual	3	6	9	4	7	11	0	2	2	22
Minero	0	2	2	4	20	24	0	3	3	29

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 16

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por principales áreas de práctica*, por género y monto de subvención, Enero - diciembre 2014**

Áreas	750			751 a 1000			más de 1000			TOTALES
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	20	25	45	30	32	62	6	6	12	119
Penal	3	17	20	13	9	22	0	0	0	42
Procesal Civil	12	12	24	31	24	55	4	0	4	83
Laboral	18	19	37	33	70	103	7	18	25	165
Comercial	17	18	35	25	46	71	9	15	24	130
Tributario	17	23	40	20	36	56	22	27	49	145
Constitucional	13	20	33	2	1	3	1	0	1	37
Ambiental	8	32	40	16	21	37	8	6	14	91
Administrativo	48	90	138	59	71	130	20	13	33	301
Regulatorio	5	7	12	24	39	63	14	15	29	104
Propiedad Intelectual	5	17	22	5	9	14	2	2	4	40
Minero	1	3	4	8	18	26	2	0	2	32

Fuente: Base de datos OPPS
Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 17

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por principales áreas de práctica*, por género y monto de subvención, Enero - junio 2015**

Áreas	2015									TOTALES
	750			751 a 1000			más de 1000			
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	4	16	20	16	13	29	5	2	7	56
Penal	6	7	13	3	2	5	0	0	0	18
Procesal Civil	4	10	14	18	8	26	1	1	2	42
Laboral	9	16	25	17	30	47	5	11	16	88
Comercial	5	9	14	18	24	42	4	6	10	66
Tributario	6	13	19	13	16	29	20	28	48	96
Constitucional	7	12	19	0	0	0	0	0	0	19
Ambiental	9	7	16	4	9	13	1	2	3	32
Administrativo	28	39	67	29	32	61	2	18	20	148
Regulatorio	1	3	4	18	14	32	3	2	5	41
Propiedad Intelectual	6	6	12	3	1	4	0	2	2	18
Minero	1	0	1	0	5	5	3	0	3	9

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 18

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por áreas de práctica*, monto de subvención, género y años, 2013 - junio 2015**

Áreas	2015									2014									2013									
	750			751 a 1000			más de 1000			750			751 a 1000			más de 1000			750			751 a 1000			más de 1000			
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	4	16	20	16	13	29	5	2	7	20	25	45	30	32	62	6	6	12	20	40	60	46	46	92	6	15	21	
Penal	6	7	13	3	2	5	0	0	0	3	17	20	13	9	22	0	0	0	5	12	17	9	6	15	2	4	4	
Procesal Civil	4	10	14	18	8	26	1	1	2	12	12	24	31	24	55	4	0	4	32	35	67	49	35	84	3	3	6	
Laboral	9	16	25	17	30	47	5	11	16	18	19	37	33	70	103	7	18	25	26	27	36	62	31	75	106	4	27	31
Comercial	5	9	14	18	24	42	4	6	10	17	18	35	25	46	71	9	15	24	16	27	43	29	51	80	10	13	23	
Tributario	6	13	19	13	16	29	20	28	48	17	23	40	20	36	56	22	27	49	32	43	75	19	32	51	9	13	22	
Constitucional	7	12	19	0	0	0	0	0	0	13	20	33	2	1	3	1	0	1	16	12	28	0	2	2	1	1	2	
Ambiental	9	7	16	4	9	13	1	2	3	8	32	40	16	21	37	8	6	14	12	26	38	10	18	28	4	10	14	
Administrativo	28	39	67	29	32	61	2	18	20	48	90	138	59	71	130	20	13	33	43	93	136	50	91	141	8	19	27	
Regulatorio	1	3	4	18	14	32	3	2	5	5	7	12	24	39	63	14	15	29	14	11	25	24	27	51	8	9	17	
Propiedad Intelectual	6	6	12	3	1	4	0	2	2	5	17	22	5	9	14	2	2	4	3	6	9	4	7	11	0	2	2	
Minero	1	0	1	0	5	5	3	0	3	1	3	4	8	18	26	2	0	2	0	2	2	4	20	24	0	3	3	

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 19

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por principales áreas de práctica*, por género y rango de duración, Enero - diciembre 2013**

Áreas	2013									TOTALES
	a 3 meses			más de 3 meses a 6 meses			más de 6 meses			
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	14	23	37	45	56	101	13	22	35	173
Penal	4	2	6	13	10	23	1	6	7	36
Procesal Civil	12	18	30	48	37	85	24	18	42	157
Laboral	10	40	50	42	80	122	9	18	27	199
Comercial	14	31	45	30	40	70	11	20	31	146
Tributario	21	26	47	32	50	82	7	12	19	148
Constitucional	5	5	10	8	5	13	4	5	9	32
Ambiental	11	25	36	15	21	36	0	8	8	80
Administrativo	18	63	81	61	99	160	22	41	63	304
Regulatorio	6	6	12	31	27	58	9	14	23	93
Propiedad Intelectual	3	2	5	1	8	9	3	5	8	22
Minero	0	10	10	4	13	17	0	2	2	29

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 20

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por áreas de prácticas*, género y rango de duración, Enero - diciembre 2014**

Áreas	2014									TOTALES
	a 3 meses			más de 3 meses a 6 meses			más de 6 meses			
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	12	15	27	31	36	67	13	12	25	119
Penal	1	7	8	11	14	25	5	4	9	42
Procesal Civil	8	9	17	20	20	40	19	7	26	83
Laboral	8	20	28	39	67	106	10	21	31	165
Comercial	14	22	36	24	40	64	13	17	30	130
Tributario	4	13	17	35	55	90	20	18	38	145
Constitucional	5	10	15	6	10	16	5	1	6	37
Ambiental	18	26	44	14	24	38	0	9	9	91
Administrativo	33	44	77	60	101	161	27	36	63	301
Regulatorio	14	11	25	20	38	58	9	12	21	104
Propiedad Intelectual	6	6	12	3	16	19	3	6	9	40
Minero	7	12	19	4	7	11	0	2	2	32

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 21

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por áreas de práctica*, género y rango de duración, Enero - junio 2015**

Áreas	2015									TOTALES
	a 3 meses			más de 3 meses a 6 meses			más de 6 meses			
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	
Civil	4	11	15	20	13	33	1	7	8	56
Penal	5	3	8	3	4	7	1	2	3	18
Procesal Civil	7	3	10	8	7	15	8	9	17	42
Laboral	4	11	15	26	33	59	1	13	14	88
Comercial	7	12	19	17	18	35	3	9	12	66
Tributario	11	18	29	20	34	54	8	5	13	96
Constitucional	3	6	9	3	5	8	1	1	2	19
Ambiental	9	9	18	5	8	13	0	1	1	32
Administrativo	25	17	42	24	47	71	10	25	35	148
Regulatorio	5	0	5	14	13	27	3	6	9	41
Propiedad Intelectual	4	2	6	3	4	7	2	3	5	18
Minero	2	4	6	2	1	3	0	0	0	9

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

Anexo 22

Convenios registrados en los que se cumple la jornada máxima por áreas de práctica*, género, rango de duración y años, 2013 - junio 2015**

Áreas	2015									2014									2013								
	a 3 meses			más de 3 meses a 6 meses			más de 6 meses			a 3 meses			más de 3 meses a 6 meses			más de 6 meses			a 3 meses			más de 3 meses a 6 meses			más de 6 meses		
	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL	H	M	SUB TOTAL
Civil	4	11	15	20	13	33	1	7	8	12	15	27	31	36	67	13	12	25	14	23	37	45	56	101	13	22	35
Penal	5	3	8	3	4	7	1	2	3	1	7	8	11	14	25	5	4	9	4	2	6	13	10	23	1	6	7
Procesal Civil	7	3	10	8	7	15	8	9	17	8	9	17	20	20	40	19	7	26	12	18	30	48	37	85	24	18	42
Laboral	4	11	15	26	33	59	1	13	14	8	20	28	39	67	106	10	21	31	10	40	50	42	80	122	9	18	27
Comercial	7	12	19	17	18	35	3	9	12	14	22	36	24	40	64	13	17	30	14	31	45	30	40	70	11	20	31
Tributario	11	18	29	20	34	54	8	5	13	4	13	17	35	55	90	20	18	38	21	26	47	32	50	82	7	12	19
Constitucional	3	6	9	3	5	8	1	1	2	5	10	15	6	10	16	5	1	6	5	5	10	8	5	13	4	5	9
Ambiental	9	9	18	5	8	13	0	1	1	18	26	44	14	24	38	0	9	9	11	25	36	15	21	36	0	8	8
Administrativo	25	17	42	24	47	71	10	25	35	33	44	77	60	101	161	27	36	63	18	63	81	61	99	160	22	41	63
Regulatorio	5	0	5	14	13	27	3	6	9	14	11	25	20	38	58	9	12	21	6	6	12	31	27	58	9	14	23
Propiedad Intelectual	4	2	6	3	4	7	2	3	5	6	6	12	3	16	19	3	6	9	3	2	5	1	8	9	3	5	8
Minero	2	4	6	2	1	3	0	0	0	7	12	19	4	7	11	0	2	2	0	10	10	4	13	17	0	2	2

Fuente: Base de datos OPPS

Elaboración propia

*H: Hombres. M: Mujeres. / **Un practicante comúnmente labora en más de un área.

FICHA DEL PRACTICANTE

FICHA N°:

FECHA: / /

DATOS DEL ALUMNO (A):

NOMBRES:

APELLIDOS:

CÓDIGO: EDAD: CICLO:

TELÉFONO (FIJO): CELULAR:

CORREO PUCP:

OTRO CORREO:

FECHA DE NACIMIENTO: N° DE CURSOS MATRICULADOS:

DIRECCIÓN: DISTRITO:

ÁREAS DE INTERÉS: GÉNERO: (F o M)

¿ES TU PRIMERA PRÁCTICA?:	SI LA RESPUESTA ES NO: ¿POR QUÉ NO INSCRIBISTE TU PRIMERA PRÁCTICA?
(SI o NO)	

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO (FIJO): DISTRITO:

ENTIDAD PÚBLICA:		ENTIDAD PRIVADA:	
Gobierno central (GC):	()	Universidad (UNI)	()
Gobierno regional (GR):	()	Asociación/ONG (ONG)	()
Gobierno Local (GL):	()	Empresa	
Organismos autónomos:	()	Indicar el sector productivo:	
		Minería	()
		Banco	()
		Hidrocarburos	()
		Telecomunicaciones	()
		Industrias	()
		Supermercado	()
		Otros	()

DATOS DEL RESPONSABLE DEL MONITOREO (A):

NOMBRES:

APELLIDOS:

PROFESIÓN: EDAD:

TELÉFONO (FIJO): CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

ÁREA DE TRABAJO: GÉNERO: (F o M)

DATOS DEL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS CONVENIOS DENTRO DE LA EMPRESA :

NOMBRES:

APELLIDOS:

PROFESIÓN: EDAD:

TELÉFONO (FIJO): CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PRÁCTICA:

RUC: ACTIVIDAD PRINCIPAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO (FIJO): DISTRITO:



ÁREA (S) DE PRÁCTICA:

Civil (CIV)	()	Ambiental (AMB)	()
Penal (PEN)	()	Familia (FAM)	()
Procesal Civil (PC)	()	Administrativo (ADM)	()
Procesal Penal (PP)	()	Regulatorio (REG)	()
Laboral (LAB)	()	Notarial (NOT)	()
Comercial (COM)	()	Conciliación/Arbitraje (CA)	()
Tributario (TRI)	()	Propiedad Intelectual (PI)	()
Internacional (INT)	()	Protección al consumidor (PT)	()
Constitucional (CON)	()	Competencia (CPT)	()
Derechos Humanos (DDHH)	()	Minero (MIN)	()



Decano de la Facultad de Derecho

Alfredo Villavicencio Ríos

Director Académico

Elmer Arce Ortiz

Supervisora

Erika Zuta Vidal

Asistente

Soledad Acosta Mondragón

Practicantes

Grecia Yaranga Pareja

Diego Fasanando Van Oordt



PUCP

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

OFICINA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y SECIGRA DERECHO

Pontificia Universidad Católica del Perú

Segundo Piso del antiguo edificio de la Facultad de Derecho

Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima 32 - Perú

✉ practicaderecho@pucp.edu.pe

☎ 626 2000 anexo 5695 - 5678

<http://facultad.pucp.edu.pe/derecho/oficina-practicas/>

Síguenos en :

 / PRACTICADERECHO